



"2021 – Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. Cesar Milstein"

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSR-SJB: 97 /2021**

Comodoro Rivadavia, 14 de septiembre de 2021.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto extensionista **"Canaleros INTA TW / FHCS GIGAT CR"** (CUDAP N° 5161/2021)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Pablo Daniel Grané Raheb, docente e investigador de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que involucra en su Unidad Ejecutora a: Haydeé Beatriz Escudero, Juan Manuel Diez Tetamanti, Pablo Daniel Grané Raheb (por la UNPSJB), Daniela Raguileo, Estefanía Oyharçabal, Marcos Hernández, Lucas Díaz (por el INTA).

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Construir un mapeo social de la zona asociada a un canal comunero de La Angostura a través de la metodología de cartografía social; afianzar las relaciones entre los participantes de la actividad; generar y difundir información de una experiencia organizacional de regantes a escala de canales comuneros.

Que dicha propuesta se desarrollará desde el 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2021.

Que la propuesta está destinada a regantes comuneros en la zona de La Angostura, Gaiman Chubut.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista “Canaleros INTA TW / FHCS GIGAT CR”, a realizarse desde el 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2021.

Art. 2º) Encomendar al Lic. Pablo Daniel Grané Raheb, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 97 /2021**

l.m.o

r.o.s

  
Lic. RENE ESCOBAR  
AC Secretaría de E.  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichí  
Decana  
FHCS - UNPSJB